Cámara Murcia

ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	**EXPEDIENTE:** 2023032-SGE

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO SOLICITADO: Servicios de diseño y puesta en marcha del programa de incubación y/o aceleración de PYMEs con un uso intensivo de las nuevas tecnologías, en el marco del Proyecto Coworking/Hub Digitales de la Región de Murcia promovido por la Fundación INCYDE y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (52.950,00 €) IVA incluido.

LOTES: No procede la división del objeto del contrato en lotes

FINANCIACIÓN CON SUBVENCIONES PÚBLICAS: SÍ

FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: SÍ

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

1. Propuesta de gasto emitida por el responsable del contrato, en la que se especifica la necesidad de la Corporación a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones indicadas y su relación con el objeto del contrato, así como informe de insuficiencia de medios propios para llevar a cabo la obra que se pretende contratar.

2. Informe de disponibilidad presupuestaria emitido por el Departamento de Administración.

3. Pliego de cláusulas administrativas particulares, que recoge los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.

4. Pliego de prescripciones técnicas, que contempla, en su caso, las condiciones especiales de ejecución de la prestación contractual.

5. Texto del anuncio para insertar en el perfil del contratante.

ACUERDO:

1º) Se aprueba la incoación del expediente de contratación de referencia y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación en las condiciones indicadas, convocando su licitación.

2º) Se autoriza el presupuesto indicado, que servirá de base a la licitación.

3º) Se aprueba la documentación adjunta, y en particular, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual.

4º) Se aprueba el texto del anuncio de licitación y se ordena su inserción en el perfil del contratante, así como la del pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas y el resto de la documentación del expediente cuya publicación resulte procedente.

07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (R: Q3073001D)

Firmado digitalmente por 07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (R: Q3073001D)
DN: Description=Notario: José Miguel Orenes Barquero/Núm Protocolo: 2242/Fecha Otorgamiento: 16-11-2018, CN=07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN (R: Q3073001D), G=JOSÉ DANIEL, SN=MARTÍN GONZÁLEZ, SERIALNUMBER=IDCES-07843143M, OID.2.5.4.97=VATES-Q3073001D, OU=SECRETARÍA GENERAL, O=CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA, C=ES
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2023-08-16 11:46:17
Foxit Reader Versión: 9.3.0

Secretario General